

Riobamba, 18 de Agosto del 2010

Señores:

ACCIONISTAS TERRAMONT S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Pongo a su consideración el INFORME DE COMISARIO, practicado al Ejercicio del 2009, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión de aquellos requeridos por la mencionada resolución:

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta:

TERRAMONT, es una sociedad anónima constituida el 18 de Abril del 2006 mediante pública otorgada por la Notaria Novena Doctora Gloria Lecaro de Crespo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil cuyo objetivo social es:

- Prestar servicios de telefonía y telecomunicaciones en general.

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General; este último ejerce la representación legal, Judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La Compañía está constituida con un capital social inicial de ochocientos dólares (US. \$ 800.00) con valor nominal de (US. \$ 1.00) por acción.

La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas y Junta de Directorio.

2.- Control Interno de la Compañía.

Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonables aceptados.

La Administración y la Contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisaría, como lo disponen los artículos 279 y 321 de la Ley de Compañías vigente.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general:

3.1 Las Cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Balance General y Balance de Resultados por el periodo económico terminado el 31 de Diciembre del 2009, corresponde a los registros en los libros de contabilidad de la Compañía, Al cierre del ejercicio se presenta una utilidad pequeña de U.S. \$ 2,906.18 en vista de que las operaciones de algunos meses no tuvieron mucho movimientos.

3.2 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañías.

3.3 **Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros.**

4.- Disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley Codificada de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía **durante el periodo del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2009, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. No. 279 de la Ley Codificada de Compañías; destacándose que la Compañía, se encuentra en su etapa operacional, sin embargo los directivos me han dado las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, estados financieros señalados anteriormente y anexos además de la totalidad de la documentación que fue requerida, por el ejercicio económico 2009.**

Aspiro que el presente informe cumpla con los requisitos y llene las expectativas de los señores accionistas.

Atentamente;



Lcda. Elvia Ramos
COMISARIA

